DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3,992] *Buenos-Aires, Jueves 2 de Enero de 1845.* [PRECIO 1 PESO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

MENSAGE
A LA
Vigésima-Segunda Legislatura-

EL PODER EJECUTIVO

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independ
y 15 de la Confederacion Argentina—

A la H. Representacion de la Provincia—

SEÑORES REPRESENTANTES—

Vuestra apertura, con auspicios felices y gloriosos, recompensa los desvelos y sacrificios por la Independencia de la Pátria—Las sesiones que iniciais dejarán grandes recuerdos—Os saludo con esta íntima confianza—Libre y victoriosa la República, os debe la preservacion de sus derechos, de su felicidad, y de su honor—Oprime á los salvages Unitarios la enormidad de su traicion—El Omnipotente ha guiado vuestras ilustradas deliberaciones—El mundo juzgará la invencible firmeza, y sábia moderacion que habeis opuesto á los mas complicados actos de violencia—La República os aplaude con el sentimiento de su justicia, de su dignidad, y de su gloria—Nunca han podido conocer mas los enemigos de la Confederacion la falsedad de sus designios, la ineficacia de sus atentados—Inspiraisteis á los defensores de la Libertad Americana alto esclarecido denuedo—Nuevos y espléndidos triunfos de la Confederacion han quebrantado la fuerza de tantas agresiones—El entusiasmo nacional corresponde ardientemente á la grandeza de las circunstancias—Os presento el homenage de mi admiracion y gratitud—En tan propicios resultados reconosco humildemente los inmensos beneficios del Todo-Poderoso—Habeis llenado la mision mas elevada y noble de la humanidad—Al congratularos, me complazco seais los elegidos para deliberar sobre el estado de los negocios públicos—Sumisamente espero, Honrables Representantes, vuestro soberano fallo—

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

El Gobierno no ha omitido esfuerzos por estrechar las relaciones de la Confederacion con las Potencias amigas—

Os instruí que el Comodoro D. Juan Brett Purvis, Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. B. en la estacion del Plata, atacó la libertad y la dignidad de la República con profundos ultrages—El insulto al Pabellon Argentino: la agresion en el puerto de Maldonado: la violencia interventiva para rehabilitar á los vencidos enemigos de la Confederacion, y la ofensa á sus derechos de beligerante, renovada en desacato de las órdenes del Gobierno de S. M., son desleales agresiones con que el Gefe Británico ha quebrantado principios inviolables, y comprometido importantes intereses—Estos procedimientos, y el simultáneo armamento de extrangeros, han prolongado la guerra con afligente dispendio de vidas y fortunas—El Gobierno, cumpliendo vuestra soberana sancion, prescribió al Ministro Argentino en Londres reclamase de S. M. la satisfaccion y reparacion—El Gobierno considera que S. M. sentirá toda la enormidad é inconveniencia de las ofensas—La confianza que inspiran los principios elevados del Gobierno de S. M. B., persuade no haya desatendido la justicia con que la Confederacion exige el respeto á su independencia, y á la fé inviolable de los tratados—

La separacion del Gefe Británico de las aguas del Plata, ordenada por el Gobierno de S. M., no ha reprimido sus excesos—Desde el Janeiro activamente influye en turbar las relaciones de perfecta inteligencia entre la Gran Bretaña y la Confederacion, y en mantener encendida la guerra, alentando á los enemigos de las dos Repúblicas—

Estos instaron por segunda vez la intervencion armada de la Gran Bretaña—El primer Ministro de S. M. declaró en la Cámara de Comunes, que semejante derecho no existe en la Ley de las Naciones—

S. M. anunció al Gobierno el matrimonio de sus queridos primos S. A. R. la Princesa Augusta Carolina Carlota Elizabet Maria Sofia Luisa, y S. A. R. el Gran Duque hereditario de Mecklenbourg Strelitz—El Gobierno expresó á S. M. viva complacencia por tan importante acontecimiento—La congratuló tambien con íntimo interes y satisfaccion por el feliz nacimiento de un Príncipe que S. M. se dignó comunicarle—

El Gobierno persevera en sostener el perfecto derecho de la República al territorio de las Islas Malvinas—

S. M. el Rey de los Franceses participó al Gobierno los matrimonios de S. A. R. el Príncipe de Joinville con S. A. I. la Princesa del Brasil Francisca Carolina, y de S. A. R. la Princesa Clementina de Orleans con el Príncipe de Saxe Coburg Gotha—Altamente complacido el Gobierno, felicitó á S. M. por tan venturosos sucesos—

El Ministro Plenipotenciario de S. M. partió á Paris temporalmente, dejándonos recuerdos honorables—

Ha sido reconocido en el carácter de Encargado de Negocios ad interim el Secretario de la Legacion—

Os di cuenta de la conjuracion de una parte de la poblacion Francesa en Montevideo, promovida y alentada desde que el Comodoro Británico emprendio crueles hostilidades—Confiaba que prevalecieran los principios de neutralidad, y el sistema de buenas relaciones de la Francia con los Estados Americanos, y en la explícita reprobacion de aquellos escandalosos atentados por el Ministro Plenipotenciario de S. M. cerca de este Gobierno—Considera y estima altamente la política del Gabinete de S. M. en las Cámaras sobre una cuestion desnaturalizada por exagerados inexactos informes—Pero no puede estimar neutrales las congratulatorias explicaciones presentadas á los enemigos de la Confederacion por el Contra-Almirante de las fuerzas navales de S. M. frente á Montevideo, que aplaudió el efugio por el que los Franceses armados contra estas Repúblicas del Plata, prosiguen hostilizando dos naciones amigas de la Francia—Tan inaudito suceso mantiene la guerra, y profundiza vivas alarmas—El Gobierno, confiado en la esclarecida justicia de S. M. el Rey de los Franceses, espera que los principios é intereses mútuos se preserven con eficacia conveniente, para remover todo lo que tiende á comprometerlos con ofensa de la justicia y de la humanidad—

La Convencion celebrada entre los Comisarios Franceses y Argentinos, de conformidad al artículo primero de la Convencion de Paz con la Francia, ha tenido entero cumplimiento—

El Gobierno ha recibido con sincero aprecio dos reales Cartas de S. M., anunciando el nacimiento de S. A. R. la Princesa Francisca Maria Amelia de Orleans, y de S. A. R. el Príncipe Fernando Felipe Maria Duque de Alençon—Ha dirigido á S. M. expresivas felicitaciones por tan prósperos acontecimientos—

Grato ha sido al Gobierno reconocer al Encargado de Negocios y Cónsul General acreditado en la Confederacion por el de S. M. la Reina de Portugal—

El Senado de la Libre Cuidad Anseática y República de Hamburgo ha reconocido la Independencia de la Confederacion—

Conserva el Gobierno perfecta y fraternal armonía con los Estados Americanos—Perseverante en los principios de paz, y de extricta neutralidad en sus negocios interiores, les acredita sinceramente amistosa benevolencia, y entera adhesion al sistema Americano—

Sintiendo el Gobierno vivo pesar por la afligente desgracia abordo del vapor de guerra *Princeton* de los Estados Unidos, y por la pérdida lamentable de dos Ministros de Estado, y de varias personas distinguidas, dirigió el Presidente una carta de pésame—

El Gobierno ha nombrado Cónsules en algunos puertos de los Estados Unidos—

El de aquella República ha reemplazado á su Agente especial en la Confederacion, por un Encargado de Negocios que ha sido reconocido—Ha dejado aquel entre nosotros honoríficos recuerdos—

El de la Confederacion no abandona sus derechos en las justas reclamaciones pendientes de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos—

El Capitan Woorhees, de la marina de los Estados Unidos, ha ofendido la soberanía de la Confederacion por agresiones excesivamente injuriosas contra la Escuadra Argentina—Movido de un hecho bajo distinto pabellon, y sin promover averiguacion, ó explicaciones, rompió fuego sobre los buques Argentinos, aprisionó sus Gefes y Oficiales, é interrumpiendo violentamente el bloqueo, arrebató algunos individuos Norte-Americanos voluntariamente adscriptos al servicio de la Marina de la República—El Gobierno pidió al Agente especial de los Estados Unidos prontas explicaciones, y completa satisfaccion de tan graves ofensas—Me es grato informaros que las seguridades oficiales que dió el Agente especial, reprobando como temerario, y deplorando los procedimientos del oficial agresor, han sido renovadas por el Encargado de Negocios, y por el Comodoro de la Escuadra de los Estados Unidos en las estaciones del Brasil y Rio de la Plata—Se restableció el respeto al bloqueo, arbitrariamente interrumpido y violentado por aquella agresion—El Gobierno á quien hicieron declaraciones explicitas con expresiva benevolencia, ha mirado con estimacion en este acto de justicia y amistad la prueba inequívoca de una conducta honorable y neutral—Ha ordenado al Ministro Argentino en Washington reclame del Gobierno de los Estados Unidos completa satisfaccion y reparacion—Muy confiadamente espera obtenerlas, asi por la perfecta amistad que existe entre los dos paises, como por el espíritu de justicia de aquel ilustrado Gabinete—

S. M. el Emperador del Brasil participó al Gobierno el matrimonio de S. A. Y. la Princesa Da. Januaria con S. A. R. el Príncipe D. Luis Carlos Maria, Conde de Aquila—Muy complacido el Gobierno por tan agradable suceso, felicitó intimamente á S. M.—

El Ministro Argentino en la Corte del Janeiro, constantemente ha invitado sin éxito al Gobierno de S. M. Y. á resolver las reclamaciones presentadas sobre los agravios inferidos á la Confederacion por los Ministros residentes del Imperio en esta República y en Montevideo—La desaprobacion de sus actos, las seguridades dadas por el ilustrado Gabinete Brasilero de su adhesion á establecer un sistema de mutuo interes y confianza en represion de la anarquía, y la elevada rectitud de S. M. Y. no permiten hesitar una reparacion justa y honorable—

En las explicaciones mutuas se han establecido los principios de lealtad y simpatias del Gobierno Argentino hácia el de S. M.—No se ha desestimado el principio é interes comun que defiende la Confederacion—El Gobierno siente manifestaros que estas convicciones no han producido actos para garantir á la República—El Ministro Argentino exigió con perfecto derecho la actitud inofensiva de los revoltosos enemigos de la Confederacion y su retiro de puntos del territorio Brasilero en contacto con los rebeldes de Corrientes y del Estado Oriental—Asintió el Gobierno Imperial, declarando haber dictado las órdenes convenientes—Por el transporte del cabecilla salvage unitario Paz, con séquito de combatientes, en un buque de guerra brasilero; y por la facilidad y repeticion de su fuga con manifiesta cooperacion de las autoridades subalternas del Imperio, no juzga el Gobierno cumplidos los deberes de la neutralidad—Ha dirigido en consecuencia al Ministro en la Corte del Janeiro las órdenes que prescribe el honor de la Confederacion, sin contrariar por ellas la política pacífica y amistosa que perseverantemente ha acreditado en sus relaciones con el Ymperio—

Intimamente desea el Gobierno que S. M. Y. preserve los principios conservadores de la sociedad, restablezca la paz interior, y triunfe de los enemigos de la independencia, integridad y honor del Ymperio—

Partió para Chile el Ministro Plenipotenciario, cuya salida estuvo retardada por circunstancias inevitables—El Gobierno se ha esforzado, en medio de la guerra, por acreditar al de la República de Chile sus sinceros deseos de resolver con franca benevolencia los puntos convenientes para la conservacion de las amigables y fraternales relaciones entre ambos Estados—

Deseoso de comprobar al de Bolivia la benévola consideracion que le profesa, y su amistosa disposicion al arreglo de los verdaderos intereses de dos Estados vecinos y hermanos, ha despachado el Ministro Plenipotenciario que os anunció—Será convenientemente instruido acerca del tratado de amistad, comercio y navegacion con esta República, cuyas basas propuso el Encargado de Negocios de aquel Estado—Las atenciones que incensantemente han pesado sobre el Gobierno, no le han permitido ocuparse de este asunto—

Muy reconocido el Gobierno, correspondió su declaracion de estar autorizado para convenir relaciones de alianza entre los dos Estados en unánime adopcion de medidas sobre el destino de Santa-Cruz—

El de Bolivia invitó asimismo al de la Confederacion á manifestar su disposicion acerca de la concurrencia á la reunion de Ministros, autorizados para deliberar sobre este asunto, como interesado en su conveniente éxito—El Gobierno, al comunicarle su determinacion de no intervenir, ha estimado con perfecta benevolencia tan noble y amistoso interes por la tranquilidad de un Estado hermano, y el espíritu de justicia que lo ha dictado—Aunque le expresó, que el Ministro Argentino explicaría las razones de esta resolucion, se las anticipó sin dilacion en prueba de su sincera amistad—

No puede el Gobierno separarse de los principios universales de justicia para establecer una excepcion que honre á los sediciosos de todas las naciones con prerogativas contrarias á la seguridad general de los Estados—Se alentarian los trastornos, las rebeliones y crímenes—Juzga inconciliable con la estabilidad del órden, y con la paz de las Repúblicas Americanas, la consideracion distinguida á un criminal convicto y sentenciado de atentados enormes, desleal á la Independencia Americana, y sorprendido en un plan de ferocidad inaudita—

La República Oriental defiende con sublime esfuerzo su Libertad é Independencia, y la Autoridad legal restablecida en su territorio—Los Orientales, fieles á su deber y fama, valientemente perseveran, auxiliados por los Argentinos, en tan noble lid—El cabecilla Rivera, ni con intervencion de extrangeros, ha podido prevalecer contra el vigor y grandeza de la opinion nacional—Vencido y humillado por los libres, pretende prolongar desesperadamente los infortunios de aquel pais—Las dos Repúblicas, por sus victorias y decision invencible, marchan á afianzar sólidamente la paz, el órden legal, y su respectiva perfecta independencia—

INTERIOR.

Las Provincias de la Confederacion reparan los males causados por los salvages Unitarios—Sus Gobiernos fieles á la Yndependencia y pacto federal de la República, acreditan al Encargado de las Relaciones Exteriores entera confianza y cooperacion—

Ocurrió, y terminó en Salta un suceso desagradable, en que los enemigos de la Confederacion han simulado ver defecciones imaginarias contra la causa nacional—El Gobierno ha mirado con sério desagrado ese escandaloso hecho de sedicion anarquica contra la autoridad legítima—Prontamente se restableció el órden en Salta con el triunfo de la legalidad—

El ciudadano D. Miguel Otero, ex-Gobernador y Capitan General de Salta, comunicó haberse cumplido sus órdenes para la eleccion de sucesor, á consecuencia del vencimiento en su término legal—Con repeticion instó, desde su arribo á esta, se evitara todo gravamen en su hospedage—El Gobierno ha accedido en vista de aquel aviso oficial—Altamente ha estimado su oferta de su persona y de todos sus bienes, sin la menor reserva, para el digno sosten de la causa nacional de la Confederacion—Se ha complacido en acreditar íntimo aprecio á este distinguido Argentino; y lo recomienda á vuestra augusta estimacion—

El Gobierno del Paraguay ha instado el reconocimiento de la Yndependencia—

El de la Confederacion ha renovado la manifestacion, que con fraternal franqueza le habia hecho, de los gravísimos inconvenientes que no le permiten prestar su

aquiescencia; y de las insuperables dificultades é inminente peligro en que pondria la independencia comun el reconocimiento de la del Paraguay—Se ha complacido en darle otra prueba de sincera amistad, en armonia con sus anteriores declaraciones, y con los deseos de aquel Gobierno, permitiendo la navegacion del Paraguay, obstruida hasta entonces por el estado político de Corrientes—

Fué instruido el Gobierno de la variacion del Gobierno Provisorio Consular, y nombramiento de un Presidente—Retribuyó con singular complacencia los nobles sentimientos de aquel Gobierno; y le reiteró la fraternal benevolencia que le ha acreditado con vivo interes por la seguridad, bienestar y libertad del Pueblo Paraguayo—

La Provincia de Entre-Rios brilla por virtudes y sacrificios heróicos que la recomiendan al distinguido aprecio de la Confederacion—Sostiene un valiente virtuoso Ejército incorporado al de operaciones, y otro para la defensa de su glorioso territorio—Hospeda dignamente al distinguido Gobernador legal de Corrientes, á las recomendables personas de esa administracion, á su séquito, y emigrados—

Los salvages Unitarios han logrado en el asesinato alevoso del Gobernador Delegado D. Cipriano Urquiza, uno de los resultados horribles de sus doctrinas é instigaciones feroces—El mundo civilizado mirará con horror ese sistema de impiedad y barbarie—Los ejecutores del feroz crimen sufrieron la pena legal—La Confederacion lamenta la pérdida de la víctima esclarecida; y con profunda indignacion execra la atrocidad inaudita—

El régimen legal, la paz interior, y un activo comercio, florecian en Corrientes, cuando una horda de rebeldes salvages Unitarios, colecticivamente aumentada, llevó á esa Provincia la opresion, que mantiene con sangriento terrorismo—A la perpetracion de crímenes sin cuento han unido un sistema de pillage execrable contra la navegacion interior—El Gobierno prepara los elementos para asegurar en Corrientes la victoria de la legalidad—

Ved ahí, Honorables Representantes, el estado de las Relaciones Exteriores, y de las Provincias de la Confederacion—La Divina Providencia ha favorecido el triunfo de la justicia—Bajo su proteccion, la República, gloriosa y fuerte, ha superado dificultades inmensas, y vencido á sus injustos enemigos—Honrosamente procura alcanzar por las armas, con perseverancia y valor, su seguridad, y una paz venturosa honorable, digna del esclarecido nombre Argentino—

GOBIERNO.

La Provincia de Buenos Aires realza sus antecedentes gloriosos—Sostiene enérgicamente la dignidad de la República—Todas las virtudes que ilustran los anales de un pueblo libre, concurren á la defensa de la independencia y honor nacional—

El culto sagrado se conserva con el esplendor debido á la magestad divina—El Clero secular y regular desempeña dignamente su sagrado ministerio—

Ha restablecido el Gobierno el Convento de Recoletos, anteriormente suprimido y arruinado—Se repara gradualmente—El recomendable Guardian de San Francisco, y los Religiosos destinados á ese asilo de religion y caridad, corresponden por su piedad y celo—

Dedica el Gobierno contínua atencion al sistema interior, y ha establecido los beneficios de la seguridad y del órden—Es grande y progresivo el aumento de poblacion—Proporcionalmente al incremento de las buenas costumbres, disminuyen los delitos—Estas garantías de la prosperidad y engrandecimiento de la Provincia, y de su libertad, se han alcanzado despues de largos infortunios de anarquía—Los inconvenientes de la guerra no han disminuido la abundancia—

Perjudicial era al Estado y á la sociedad el juego del Carnaval—El Gobierno lo abolió para siempre—

El uso de un luto pomposo producia ruinosos dispendios, y perjudicaba la moral pública—Lo ha reducido el Gobierno á una demostracion sencilla y virtuosa, sin coaccion á la libertad de usar vestidos negros—

Ha establecido las condiciones esenciales para que la educacion pública sea nacional, eficaz y útil—En las prescripciones que ha dictado, se guardan los derechos é intereses de la República, y se promueven é inspiran generosos principios de religion, virtud y patriotismo—

Las instituciones de caridad, de beneficencia, y educacion de ambos sexos, se conservan generosamente auxiliadas por el público—

No olvida el Gobierno la importante obra en la Alameda—Gradualmente algo se va disponiendo de conformidad á vuestra soberana sancion—

Se continua la reparacion del empedrado de las calles de la ciudad—

La situacion tranquila y próspera de la Provincia ha traido grande emigracion—Los estados demostrativos de su movimiento que se publican, prueban la contínua progresion—

Los empleados públicos, civiles y militares, en todos los diversos ramos de la administracion, cumplidamente llenan sus deberes—Dignos son de vuestro elevado aprecio, de la estimacion del Gobierno, y de sus conciudadanos—

Contemplad ahora, Señores Representantes, la acrisolada virtud, y esclarecida gloria del Ejército—

GUERRA.

El ilustre General D. José de San-Martin, héroe glorioso de nuestra Yndependencia, ha merecido un nuevo recuerdo del Gobierno—

Sirven con ardiente entusiasmo los rebajados de diversas épocas, los admitidos por enganche, y los destinados—

La Milicia Activa presenta á la República trofeos espléndidos de su lealtad y valor—

La Pasiva es recomendable por la virtud con que presta importantes servicios—

Los hacendados auxilian con patrióticas generosas donaciones—El Gobierno distinguidamente las aprecia—

El Ejército sobre las fronteras, al que estan incorporadas las numerosas tribus de fieles Yndios amigos, soportan con perseverancia y honor, la aspereza del desierto—Ha obtenido gloriosos triunfos sobre los Yndios enemigos, que acosados por el hambre, se precipitan á robar—El Gobierno se dispone al establecimiento de una Guardia mas, en el centro de la frontera—

¡Señores Representantes!—Los Ejércitos de línea y milicia, y la Escuadra de la Confederacion, inflamados en ardiente patriotismo, corresponden denodadamente á sus gloriosos deberes—Al frente de Montevideo ha sido humillada la horda de aventureros atroces—La guarnicion disminuida y desalentada llega al término de una resistencia inútil—

El desertor Rivera, alcanzado y siempre vencido, arrastró su derrota á la frontera del Brasil—Ceniza y humo es toda su importancia—

En todas partes las lanzas de los libres han derribado á los traidores: en todas ha brillado el valor americano—En los pueblos y en los campos esas armas son el sosten de la propiedad, del órden, de la ley, y de la opinion nacional—La subordinacion y la virtud forman el único blason de esos soldados republicanos—El Cielo ha vendecido sus banderas, y recoronádolas de inmarcesible gloria—Los Generales, Gefes, Oficiales y tropa, son eminentemente dignos de vuestras felicitaciones, de vuestro distinguido reconocimiento, y del elevado aprecio de la Confederacion—Complacido intimamente, y teniendo á honra comandarlos, os presento con viva recomendacion sus glorias ilustres, altas virtudes, y denuedo Americano—

El Presidente del Estado Oriental, ínclito Brigadier D. Manuel Oribe, ha inmortalizado su renombre, capacidad y esclarecido valor—Brillan gloriosos triunfos y altos hechos, que elevadamente lo recomiendan á la gratitud y aprecio de las dos Repúblicas, á las simpatias de la América, y á la justicia de la posteridad hácia los hombres ilustres.

El esclarecido Gobernador de Entre Rios, General D. Justo José de Urquiza, conduciendo con habilidad y valor á la victoria un heróico Ejército, ha adquirido inmensa gloria, é ilustrado los fastos militares de la Confederacion—

El esclarecido General D. Angel Pacheco, hábil y denodado en el campo del honor, ilustradamente acredita sus virtudes y su valor de renombre inmortal—

El Invicto Brigadier D. Guillermo Brown pertenece á los defensores ilustres de nuestra Yndependencia—

Congratulaos, Honorables Representantes, en tan sublime eterna gloria—

Debo ahora daros cuenta de la hacienda pública—

HACIENDA.

El Gobierno se complace en manifestaros alto reconocimiento por vuestra ilustrada cooperacion para mejorar la hacienda pública—Ha vencido las dificultades de una época extraordinaria—

El Crédito Público se ha elevado en union á la gloria nacional—Sabeis que mas de la mitad de la deuda se ha extinguido, que progresa rapidamente su amortizacion—

Los derechos é impuestos no han correspondido al cálculo de recursos—

Acrece la concurrencia de buques mercantes, y es progresivo el valor de las exportaciones—Estos resultados, y el vigor del crédito, demuestran que el comercio no ha cesado de superar prósperamente la influencia de la guerra—

Los productos del pais, aumentados, acrecientan la exportacion—

Los granos de la cosecha anterior han provisto al consumo de la poblacion—El Gobierno dispensa la proteccion posible á la agricultura—En los dilatados campos de la provincia prospera el cultivo, y se aumentan los ganados—Asciende la importancia del producto de lanas finas—

El Gobierno desea sinceramente la oportunidad para el arreglo y acomodamiento sobre el solemne compromiso en el empréstito de Ynglaterra—Es puntualmente cumplida vuestra honorable sancion, que autorizó al Gobierno para entregar cada mes al Comisionado de la casa de Baring hermanos, y Compañia, cinco mil pesos metálicos, en cuenta de pago—

La Contribucion Directa se ha recaudado con retardo—Las Comisiones Reguladoras no concluyeron su encargo el dia prefijado por la ley—El Gobierno adoptará las medidas necesarias para el puntual desempeño—

Hay una diminucion en el producto de la Contribucion Directa, derecho de patentes, y registro de marcas, por los justos premios acordados á los leales defensores, y empleados del Estado—

Eran indispensables la alteracion en la tarifa de patentes, y la designacion de las diversas clases de comercio, industria y profesiones—El Gobierno las ha establecido—

Las cuentas de la Administracion de la Casa de Moneda en los tres últimos años han sido examinadas por la Contaduría—No ofreciendo á esta reparo, el Gobierno en lo que á el toca, las ha aprobado, y prescripto su publicacion—

Oportunamente será atendida la deuda clasificada—El Gobierno no la olvida—

Se paga con puntualidad el interes de los billetes de Tesorería—

Los Corredores de número, por su contraccion y celo en la formacion del Estado de los precios corrientes, rinden un servicio recomendable—

La fiel inversion de las rentas está garantida por la contabilidad, y su publicacion—

El Gobierno os presenta las cuentas de la Provincia en 1844—Examinadlas, y pronunciad, Honorables Representantes, vuestro soberano fallo—Sabeis que no me considero investido con la suma del poder en la administracion del caudal público—

El Registro Oficial que os presento, contiene en órden cronológico vuestras honorables sanciones, los decretos gubernativos, y los estados de la administracion del Tesoro Público—

Los ingresos, gastos, y suma presupuesta, presentan los resultados siguientes—

	Mond. cor'nte
Las entradas ordinarias y extraordinarias, reducido el metálico á moneda corriente, suman Treinta y siete millones, ciento treinta y nueve mil, ochocientos seis pesos, uno y medio reales	37,139,806 1½
De esta suma se rebaja la existencia en Tesorería que pasa á 1845, en metálico, moneda corriente y letras de Aduana, para que resulte lo desembolsado en 1844, con arreglo al presupuesto—Importa, reducido el metálico a moneda corriente, dos millones ciento dos mil, novecientos nueve pesos, uno y medio reales	2,102,909 1½
Resulta haberse desembolsado en 1844—Treinta y cinco millones, treinta y seis mil, ochocientos noventa y siete pesos	35,036,897
Agrégase á esta cantidad diez y nueve millones, setecientos ochenta y un mil, trescientos noventa y siete pesos, seis y medio reales, que importa la deuda particular exigible, para demostrar el total de los gastos ordinarios y extraordinarios con arreglo al presupuesto de 1844	19,781,397 6½
Son cincuenta y cuatro millones, ochocientos diez y ocho mil, doscientos noventa y cuatro pesos, seis y medio reales	54,818,294 6½
El presupuesto de 1844, incluso el de la Honorable Junta de Representante, suma—Sesenta y tres millones, setecientos noventa y ocho mil, novecientos tres pesos, siete reales, incluso la deuda particular exigible	63,798,903 7
Queda demostrado haberse desembolsado en 1844, inclusa la deuda, ocho millones, novecientos ochenta mil, seiscientos nueve pesos, medio real, menos de la suma que votasteis	8,980,609 ½

En los pagos que no han tenido lugar, por no haber entrado la suma del déficit, ni parte de ella en Tesorería, en el cálculo sobre la duracion de la guerra, en la confianza del crédito, en la subordinacion, y en el acendrado patriotismo, encontrará V. H. el motivo de esta diferencia—

El sistema de hacienda, por la simplicidad de sus resortes, claridad, exactitud de sus cálculos, y cuenta pública, presenta sólidas garantias—

La ley del presupuesto, tan firmemente establecida, prescribe al Gobierno un grato deber—Os presenta el de 1845—Examinadlo y deliberad—

Presupuesto General

DE SUELDOS Y GASTOS PARA EL AÑO DE 1845, INCLUSOS LOS EXTRAORDINARIOS, REDUCIDO EL METÁLICO Á MONEDA CORRIENTE.

	Mond. cor'nte
HONORABLE JUNTA DE REPRESENTANTES—Cuarenta y siete mil, setecientos veinte y seis pesos	47,726
GOBIERNO—Dos millones, quinientos sesenta y siete mil, novecientos noventa pesos, cuatro reales	2,567,990 4
RELACIONES EXTERIORES—Un millon, cuatrocientos noventa y seis mil, veinte y cuatro pesos	1,496,024
GUERRA—Veinte y ocho millones, doscientos treinta y cuatro mil, ciento sesenta y siete pesos, seis reales	28,234,167 6
HACIENDA, inclusa la deuda particular exigible Veinte y siete millones, cuatrocientos treinta mil, quinientos catorce pesos, dos y medio reales	27,430,514 2½
Ymporta—Cincuenta y nueve millones, setecientos setenta y seis mil, cuatrocientos veinte y dos pesos, cuatro y medio reales	59,776,422 4½

Cálculo de recursos para 1845.

	Mond. cor'nte
Existencia en Tesorería en letras y moneda corriente, reducido á esta el metálico—Dos millones, ciento dos mil, novecientos nueve pesos, uno y medio reales	2,102,909 1½
Colecturía.	
Por derechos de entrada y salida marítima y terrestre, de puerto, correos, pregonería, grados, alquileres, arrendamientos intereses, corrales, saladeros y policía—Treinta y tres millones, novecientos veinte y seis mil, setenta y cuatro pesos, dos y tres cuartos reales	33,926,074 2¾
Contribucion Directa—Un millon, quinientos mil pesos	1,500,000
Papel sellado, patentes, y boletos de registros de marcas—Un millon, ochocientos mil pesos	1,800,000
Tesorería.	
Entradas extraordinarias—Quinientos mil pesos	500,000
Venta de cueros—Cuatrocientos mil pesos	400,000
Yd de fondos públicos existentes—Ocho mil, setecientos dos pesos, dos y tres cuartos reales	8,702 2¾
Total de recursos—Cuarenta millones, doscientos treinta y siete mil, seiscientos ochenta y cinco pesos, siete reales	40,237,685 7
Déficit—Diez y nueve millones, quinientos treinta y ocho mil, setecientos treinta y seis pesos, cinco y medio reales	19,538,736 5½
Total de recursos incluso el déficit—Cincuenta y nueve millones, setecientos setenta y seis mil, cuatrocientos veinte y dos pesos, cuatro y medio reales	59,776,422 4½

¡Honorables Representantes!—Os he dado cuenta fiel de la Administracion—El Cielo, iluminandoos, ha favorecido benignamente la justa causa de la República—El Gobierno os presenta su acendrado reconocimiento—Teneis la fuerza de la ley, la virtud y sabiduria que deben consolidar y hacer útiles las espléndidas victorias de la Confederacion—La gratitud pública os acuerda con vivas simpatias la mas cordial decision; y en vosotros se fijan todas las esperanzas—

¡Legisladores!—Motivos profundos instan la reconsideracion de vuestras honorables resoluciones, que me prescriben continuar en el mando—Si las circunstancias de la República exigen un poder con suficiente fuerza, armonia y rapidez, la inamovilidad de la persona en el mando supremo no es un principio—Mientras la eleccion mas reflexiva asegura los derechos públicos, hay patriotas esclarecidos que merecen vuestra confianza, y que inspiran la seguridad de un fiel desempeño—Mirad, Señores Representantes, que teniendo los ciudadanos iguales deberes, he prestado ya con último esfuerzo todos los servicios posibles—Para obedeceros he desatendido mi salud, y oprimido los afectos y quebrantos de mi corazon—Mas el sacrificio de mis convicciones es superior á mis fuerzas—Dignaos admitir la dimision del mando supremo que decididamente os reitero con perfecta confianza en un éxito necesario—

A vuestro derredor reflejan todas las glorias de la Patria—Rindo mi gratitud humilde á Dios Nuestro Señor—Su Divina Providencia, que hace triunfar la razon, y prosperar las naciones, continue perdurable en premio á vuestras virtudes, y á los heróicos sacrificios de los Argentinos por su independencia, el honor, y la libertad sin mancha de la Confederacion—

JUAN MANUEL DE ROSAS—
FELIPE ARANA—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Departamento de Hacienda —

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1844.—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independ., y 15 de la Confederacion Argentina —

El Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.°—Desde el 1.° de Enero del año entrante 1845, los buques nacionales, que naveguen para ultramar, pagarán tres pesos por tonelada—

2.°—Los buques extrangeros pagarán cuatro pesos por tonelada, exceptuándose aquellos que en virtud de tratados existentes sean asimilados á los nacionales—

3.°—Los buques extrangeros pagarán por la visita de sanidad veinte y cinco pesos, y por el boleto que se les dé igual cantidad—

4.°—Los buques extrangeros que no tengan Cónsul, y que la Capitania del Puerto les forme el rol pagarán cuarenta pesos—

5.°—Los derechos que se fijan en los artículos anteriores se pagarán mitad á la entrada y mitad á la salida—

6.°—Las embarcaciones nacionales y extrangeras, que no dejen ni reciban carga, pagarán la mitad de los derechos establecidos—

7.°—Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Departamento de Hacienda

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia y 15 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.°—Los propietarios de buques de la matricula de la Provincia, que se emplean

en el Cabotage de Cabos adentro, quedan sujetos desde 1.° de Enero del año entrante de 1845, al derecho de patente anual segun la escala siguiente—

3	á	5	toneladas	35.
6	á	10	"	70.
" 11	á	15	"	105.
" 16	á	20	"	140.
" 21	á	25	"	175.
" 26	á	30	"	210.
" 31	á	35	"	245.
" 36	á	40	"	280.
" 41	á	50	"	350.
" 51	á	60	"	365.
" 61	á	70	"	380.
" 71	á	80	"	395.
" 81	á	90	"	415.
" 91	á	100	"	435.
" 100 para arriba			"	455.

2.°—Los propietarios de buques de la matrícula de la Provincia, que viajan á los rios interiores y no saquen la patente anual, obtendrán licencias para cada viage pagando cuatro reales por tonelada—

3.°—Los buques del cabotage de las Provincias litorales pagarán igual derecho que los de esta matrícula, y se les cobrará junto con la licencia de salida—

4.°—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el correo de las venidas ayer de varios puntos.

Arnau Dulon	José S. Gonzales
Alquan Lataiffedo	Juan L. Baldivieso
Agustin Goñi	Josefa Baladue
Andres Bulio	José M. Nadal
Bauchet	Jorge Becher
Biviana L de Sienra	José Frasi
Barbarita G, Sienrra	Manuel Ocampos
Francisco Rodriguez	Maria S. Mendeville
Chapion	Pagual Bortier
Isabel de la Bega	Petrona Martinez
Juan Conil	

Idem en la misma fecha de la carrera de Sta. Fé.

Antonio Serna	José Coll y Andino
Angela P. de Ramirez	José M Inchaurregui
Antonio M Urcia	José Naon
Basilio A Pinilla	Juan A Garcia
Bartolo Noguera	Josefa la Fedizalo
Concepcion Cordoza	José A. Brunete
Domingo Valega	Joaquin G Salabrido
Domingo A Fraga	José M. Acosto
Eusebio Paez	Luis Gasque
Elias Santesgos	Lorenzo Pedralves
Henrique Arrasueta	Manuel E. Pizarro
Francisco Eyzaguirre	Manuel Alcorta
Felipe Arreajada	Mariano D. Vivar
Francisco C. Meabe	Pastor Texo
Francisco C Buzaco	Ramon Freire
Francisco Gimenez	Ruperto de Areba
Gervacio Castro	Salvador Saudal
Gerónimo Canepa	Teodora Gallegos
Hermenegilda Laprich	

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte.

DIA 30.
3.ª PUBLICACION

D	Pio A Crozo	Mercedes
	Juan Yates	idem
	Juan Antonio Belmutegui	idem
	Magdalena Micho	Busco
	Juan A. Porrua	idem
	Bartolomé Dapico	Rio Janeiro
	Ventura Jofre con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro	San Juan
	Hipólito Naves, 1 hijo, 1 peon	Salta

DIA 31.
2.ª PUBLICACION.

D.	Luis Biscayo	Rio Janeiro
	Verónica Cocutcho	idem
	Luis Viscaya	idem
	Estevan Webster	idem
	José Ignacio de Loyola Sobrinho	Parnaguá
	Candido Garcia	Busco
	Hurique Schneidewind	Hamburgo
	Bernardo Faile	Colonia
	Petrona Latorre, una hija	Génova

DIA 2.
1.ª PUBLICACION.

D	Pedro Rojas y 2 hijos	Mercedes
	Antonio Iriarte	Vacas
	Juan Videgain	idem
	José M. Caballero	San Salvador
	Federico Kronk	Alemania
	Barton Lodge	Rio Janeiro

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin Ingles "Chamois" de 195 toneladas, capitan Jorge Jury, de Setuval el 21 de Noviembre, consignado á C R. Horne, con sal.

Barca Inglesa "Diamond" de 290 toneladas, capitan Thomas Irveen, de Liverpool el 24 de Octubre, de Waterford el 2 de Noviembre y de Montevideo el 24 del pasado, consignado á Juan G. Smith y Ca., con cargamento general.

Bergadtin Ingles "Young Queen," de 284 toneladas, capitan Guillermo Chalmers, procedente de Quebec el 20 de Octubre y de Montevideo el 30 del pasado, consignado á Juan Best y hermanos, con madera.

Bergantin Frances "Automne," de 193 toneladas, capitan Noel, procedente de Montevideo el 30 del pasado, consignado á Dunulle, con resto de carga.

ENTRADA DE HOY.

Bergantin Americano "Emeralda" de 195 toneladas, capitan Carlos Babsen, de Parnaguá el 25 del pasado, consignado á Zimmerman, Frazier y Ca., con cargamento general.

SALIDAS.

Goleta Sarda (paquete) "Luisa" para el Busco
Bergantin Dinamarques "Fortuna" á Boston.
Bergantin Brasilero "Simpatía" para Rio Janeiro, por Sa Pereira y Meyrelles, con 1,300 quintales carne, 211 rollos tabaco, y 35 cueros vacunos.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Teatro de la Victoria.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
En beneficio de Matilde Diez,
El Viernes 3 de Enero de 1845.

Drama en 5 actos, titulado—

MASANIELO
Libertador de su Patria.

En el segundo acto se ejecutará por 4 niños de menor edad
UNA VISTOSA DANZA.
Terminando el todo de la funcion con el gracioso baile—
LA CACHUCHA.
A las 8½.

Aviso interesante.

En la botica de Labrue calle del Perú número 40, hay fuentes de salud, aguas minerales acidulas gaseosas, sorbete gaseoso de limon, limonada gaseosa en polvo, jarabes de todas clases para refresco, orchata en polvo superior a todas por la facilidad que tiene de conservarse, pasta gomosa de orchata para el pecho, polvos del Dr. Quanevelle para agua gaseosa acerada para devolver color al cutis á las personas de constitucion débil, baños de Bareges sin olor para todas las enfermedades del cútis, chuño en paquetes de á libra y en cuñetes, instrumentos de cirugía, geringas de estaño y de bomba de todas clases &a. &a. &a.,azul de Prusia fino á real el pancito. e2—10p

Aviso.

VINO de la tierra en barriles, aguardiente en idem,
Semilla de cebolla y alfalfa,
Pasas de uva, idem de higo negras,
Idem de idem blancas, orejones de durazno,
Porotos blancos, alumbre en sacos,
Almidon de trigo, harina de San Juan,
Alfajores en cajones,
Aceitunas aprensadas y nueces en bolsas.
Se hallarán en el almacen calle de la Piedad núm. 168.
e2—3p

Aviso interesante,

Se vende una majada de ovejas en número de 200 cabezas mas ó menos, puras sajonas de lo mas superior. El que se interese por ellas ocurra al encargado de su venta que vive en la calle de las Artes núm. 2, haciendo esquina con la de Federacion, en donde encontrarán de manifiesto la muestra de la lana. e2—6p

To Architects, Plasterers, &c.

Bricklayers ——The American Hidraulic Cement.

Is assuredly the best material yet offered for rendering any kind of work water tight & watter proof it is the only Cement used on all the *public works, aqueducts, Locks, canals & cisterns* in the United States; & so certified by the civil & military engineers of that country.—For monuments & Tombs in Cemetries it be comes as hard as stone. For *azoteas, Flooring of Trones & algibes* it is required but once in a Life time, specimens, with mixtures of various other materials in use for the above purposes may be seen & examined at 237 calle del Restaurador Rosas.

His Cement is warranted to answer the purposes set forth or on feilure of the same the price refunded —In carks of 340 lbs. each. He American Chapel in the calle de Cangallo has part of its Front finished with the Hidraulic Cement.

☞AVISO

A los arquitectos y maestros albañiles

La muy conocida Tierra Romana recien introducida de Norte América, la cual es bien conocida por sus buenos efectos y solidez en su clase, pues es la que se usa en toda la República de Norte América en los edificios públicos, para *techos, pisos, algibes* y en toda clase de arquitectura, como igualmente para monumentos pues se pone tan sólido como la mejor piedra. En la calle del Restaurador Rosas No 237, se halla este artículo con varias pruebas que se han hecho del mismo, las cuales se presentarán al público que desee comprar en barricas de 340 libras á precios cómodos.

Parte del frontis del Templo Americano calle de Cangallo, está rebocado con la composicion de esta Tierra Romana.
e1—8

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Interesante

☞A los que quieran ganar dinero.

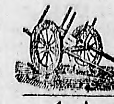

Se venden dos carros de agua con monturas y caballos correspondientes; todo nuevo sin uso ninguno: su dueño los vende por no poder atenderlos. El que se interese en su compra ocurra calle de la Victoria núm. 298, de las dos de la tarde adelante.
d2—5p

Aviso Interesante.

UN extrangero recien llegado, que posee los idiomas italiano, frances, aleman y castellano, desea colocarse en una botica, siendo su oficio boticario, ó en cualquier otro empleo decente en la ciudad ó campaña. Quien lo precise ocurra á la calle de la Paz sastrería de Noé frente á la botica del Sr. Cranwell, que encontrará con quien tratar.
e1—6p

Aviso.

HABIENDO establecido una fonda francesa en la calle de Tacuari núm. 77, frente á la cruz de San Juan, se ofrece al público un buen servicio y se manda porta-viandas para afuera. Las personas que se dignen favorecerlos con su confianza seran bien atendidas, asegurándoles un buen trato y equidad en el precio. d2—6p

Aviso

UN caballero que conoce perfectamente los dos idiomas frances y castellano, y la teneduria de libros, desea encontrar una casa de comercio para arreglar las cuentas y tener la correspondencia, durante dos ó tres horas cada dia que tiene desocupadas; tiene personas recomendables que lo abonen, informarán en la calle de la Victoria número 59½ tienda del zapatero. e2—6p

Planchadora.

OFRECE su servicio una hija del pais, desempeñando dicha clase con equidad, satisfaccion del que la ocupe, y dando garantias. Calle de Chacabuco, puerta al lado del número 158. d2—3p

Se avisa

A la persona que tuviese alguna red de pescar para vender, ó á la que las supiese hacer, ocurra á la calle de la Piedad No. 41 donde hallará con quien tratar d2—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DON Marcelino Carranza, hermano y demas hermanos y deudos de la finada **Sra Da. Teresa Carranza,** (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos a quienes por olvido ú omision de los repartidores no hayan recibido esquela; se sirvan favorecerlos con su asistencia al funeral que se ha de celebrar en la Iglesia de Ntro. Padre San Francisco el Viérnes 3 del corriente á la 9½ de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia de sobre-pelliz al oficio y responso, recibirán el estipendio de 20 pesos.
e2—1p

Aviso al Comercio.

UN sugeto de honradez y conducta, versado en cuentas, capaz de desempeñarse en cualquiera establecimiento, escritorio ú almacen por mayor, desea encontrar alguna colocacion. Ademas conoce la fabricacion de varios licores finos, entiende tambien la fabricacion del tabaco, habla y escribe el castellano, italiano y frances, y puede dar garantias de su conducta. El que lo necesite tendrá la bondad de ocurrir calle de Maipú núm. 50. e2—6p

Se alquila á hombres solos.

DOS habitaciones en el primer patio de una hermosa casa, con comida y toda asistencia, y una independiente en el segundo patio de la misma casa empapelada. Los señores que se interesen por alguna de ellas pueden ocurrir á la calle de Potosí núm. 197.
e2—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

AVISO

De los Capitanes de buques.

EL que quiera fletar un buque para el puerto de San Salvador, ocurra á la calle de Maipú núm. 12 que alli encontrarán con quien tratar á cualesquiera hora del dia. e2—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

LA viuda, hijos, hermanos y demas deudos del finado **D. Manuel Perez** (Q. E. P. D.,) suplican á sus amigos que por olvido no se les haya pasado esquela, se dignen honrarlos con su asistencia al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la iglesia de Ntra. Sra. de Monserrat el Viérnes 3 del corriente á las 8 de la mañana; obsequio á que quedarán reconocidos eternamente.
e2—1p

☞Aviso.

EL que tenga una chacra para alquilar que no diste mas de seis ó siete leguas de la ciudad con terreno para sembrar y para tener animales. Puede ocurrir á la Fonda de la Alianza del mercado media cuadra, que le darán razon del interesado. e2—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

150 ps. de gratificacion

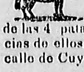

Se han extraviado dos caballos, el uno de pelo blanco, herrado de las 4 patas con la marca R, y el otro, un obscuro delgado, herrado de las 4 patas. El que los entregue ó de noticias de ellos, en el corralon de caballos No. 77 calle de Cuyo, recibirá dicha gratificacion.
e2—8

Almacen de Comestibles.

Y BEBIDAS EN VENTA.

SE ofrece uno en la Plaza de Lorea con buena comodidad y su local es de lo mejor, entra el tiempo de hacer un buen negocio en dicho punto: su dueño lo vende por tener que atender otra ocupacion. El que se interese ocurra á dicho almacen calle de la Federacion núm. 357, que encontrará con quien tratar.
e2—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquilan

CUATRO habitaciones, con algunos muebles en la calle de la Victoria No. 106 casa de altos; media cuadra de la plaza.
d2—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

☞*Casas en Venta.*

La esquina, dos cuartos y un corralon en la calle de Córdoba contigua al núm. 62; otra en la misma calle núm 62; otra calle del Cerrito; otra calle del Parque núm. 180, 182 y 184; otra en la misma calle num. 280, 282 y 284; otra calle de la Libertad y varias quintas y terrenos. Los que gusten tratar ocurran á la calle de Santiago del Estero núm. 113 que encontraran con quien tratar. d23—8p

Se alquila

CALLE de la Federacion número 158 una pieza con 16 varas de largo y 9½ de ancho, tiene dos puertas á la calle propia para un registro, tienda ó almacen de comestibles. Tambien hay dos cuartos mas como para hombres solos. Los que se interesen en unos ú otros hallarán con quien tratar en la misma casa. d26—6p

Se necesita

UN criado para el servicio de tres hombres solos, que al mismo tiempo sirva de mucamo y quien se encargue de la cocina. Para tratar ocúrrase á la calle de la Esmeralda num. 46. d26—6p

REMATES.

VIVA LA FEDERACION!

POR RAMON G. ARRIOLA.

En la casa de comercio de los Sres. Rennie Macfarlane y Ca., calle de Potosí No. 36.

El Viérnes 3 de Enero, á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazos fijos que se estipularán al tiempo de la venta, un brillante surtido de efectos aparentes para la estacion, recibidos por los buques ultimamente llegados de Inglaterra.

Los principales renglones son—

Bramante y liencillos, zarazas angostas y anchas, pañuelos de manos surtidos, idem de rebozo, idem idem de seda, generos de hilo, medias surtidas, arpilleras y lonas, hilo de ovillo, muselinas surtidas, pañuelos de muselinas, jergas, córtes de chalecos de gusto, y variedad de otros efectos que se manifestaran al tiempo de la venta, por ser largo detallarlos.

POR EL MISMO.
DE EFECTOS.
Reconquista No. 14.

El Martes 7 de Enero á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura varias clases de géneros de consumo para el arreglo de varias facturas; el pormenor se manifestará oportunamente.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA Y CA.

En la calle de Federacion núm. 131.

De muebles ricos, herramients y relojes de oro y plata.

El Viérnes 3 de Enero á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente á la mas alta postura, por tener que ausentarse su dueño del pais, todos los ricos muebles que existen en dicho almacen, como las herramientas, algunos relojes con cadena &a. &a.; cuyo pormenor es el siguiente.

Cujas francesas de caoba, idem de fierro pabellon dorado, idem de idem color caña para una persona, idem de idem para niños con pabellon, idem de madera pintadas, cunas de fierro guarnecidas, idem de idem sin idem, idem con el fierro solo y fileto, cómodas de caoba tapa de piedra, idem de madera pintada, mesas de juego con estante, idem de jacarandá con escritorio, aparadores de jacarandá costureros de idem, mesas de doblar de idem, idem de luz tapa de mármol, una cuja de bronce, sillas de caoba asiento de crin, idem de idem sin armar, mesas de consol, roperos de caoba y vidriera, espejos marco dorado, sofaes romanos, sillones de caoba asiento de crin, lavatorios de caoba, armarios de pino pintado, idem de idem con cajones abajo, uno idem con alacena sin vidrios, una mesa de caoba tapa de pino, taburetes de piano, mesas redondas de caoba tapa de piedra, escritorios de jacarandá para señoras.

Al mismo tiempo—

Algunos juegos de papel pintado de varios y buenos gustos, dos esteras y otras cosas cuya estension nos impide relatarlas.

POR LOS MISMOS.
De muebles y porcelana.
Calle de la Catedral No. 64 y 66 frente al Banco

El Mártes 7 de Enero á las 11 en punto de la mañana, y por tener que desocuparse el almacen, es indispensable se vendan al mejor precio todos los muebles flamantes y de gusto que alli existen, como juegos de porcelana para mesa y té, cuyo pormenor daremos despues.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En la sastrería calle de Potosí al lado del No. 33

El Viérnes 3 de Enero á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por desocupar la casa, todo el contenido de dicha sastreria que consiste de lo siguiente—

Paños finos y regulares, casimires, brines de hilo y de algodon, gambronas, cotones, merinos, cortes de chaleco, terciopelo negro, ropa hecha, armazon, mostrador, quinques &a. &a.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME
Calle de la Reconquista No. 71.
DE MUEBLES.

El Viérnes 3 de Enero á las 11 en punto para redondear un negocio de muebles, se ha de vender á la mejor postura—

Cujas de caoba grandes y chicas, cómodas de varias clases, marquesas de cedro y de pino, mesas de arrimo de caoba y de pino, idem ordinarias de varias clases, sillas de esterilla de caoba y de madera americanas y un piano y muchos otros muebles que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
De una fonda, posada &a.
En la calle de la Paz número 27.

El Mártes 7 de Enero á las 11 en punto, por tener su dueño que ausentarse del pais, se ha de vender precisamente al mejor precio, todo el contenido de dicha casa que consiste en mesas, sillas, camas, cómodas, sofaes, marquesas, juegos de café de porcelana, loza y muchos otros articulos que se verán al tiempo de la venta como vinos, licores &a. &a.

Véanse en la cuarta página los Buques á la carga.

BUQUES A LA CARGA.

Para Cette.

La muy superior y muy conocida de primera marcha, forrada y clavada en cobre Barca Francesa—

"Enrique y Luisa"

Su capitan—*P. Gautier*—

Teniendo todo su cargamento listo, saldrá para dicho destino el 10 de Enero próximo sin falta. Para pasageros, á los cuales se les garante el trato lo mas esquisito, sus comodidades son de las mejores. Las personas que quieran ir de pasage, véanse con sus consignarios—

B. Herand.

d31—10s Calle de la Piedad No. 44.

PARA LA

Colonia, Paisandú y Salto,

Saldrá á últimos de la entrante semana la muy acreditada y velera Goleta Nacional—

"Pepita"

Los señores que gusten cargar ó ir de pasage para cualquiera de los puntos indicados, pueden ocurrir á tratar con su consignatario en la calle de Chacabuco núm. 153, de la plaza del Mercado una y media cuadra para barracas.

d28—6p

Para Rio Grande.

La muy conocida y de la carrera Goleta Sarda—

"La Paz"

DE 121 TONELADAS.

Saldrá para dicho destino á la mayor brevedad: admite carga y pasageros para los cuales tiene exelentes comodidades, asegurándoles el mejor trato. Los Sres. que se interesen en una ú otra cosa pueden ocurrir á su capitan en el escritorio de José Marcelo Rughi calle de Belgrano núm. 7.

d27—3p

Para Santos,

Saldrá sin falta el dia 8 de Enero de 1845, la muy velera, forrada y clavada en cobre Goleta Sarda—

"Aguila"

Tiene las dos terceras partes de su carga contratada y admite la restante y pasageros, para los cuales asegura el mejor trato, teniendo superiores comodidades. Para tratar de una como de otra cosa acudan al Sr de Acevedo Ramos, ó con su capitan en el escritorio de José Marcelo Rughi, calle de Belgrano No. 7.

d30—

For London.

The first class, and very fast sailing British built Brig—

"Planter"

(232 tons per Register)

Captain—*John Reid.*

Has the greater of her cargo ready to go on-board, and will have very quick despatch.

For terms of freight, or passage, her accommodations beinng very good, apply to the consignees Messrs. Briscoe, Twyford & Co. or to—

Charles R. Horne,

d27—s Licensed Ship Broker, No 51 calle de la Paz

For Liverpool.

The remarkably fast sailing A. 1. British Barque

"Countess of Durham"

(324 tons per Register)

Capt.—*Jhon Presley.*

Has room for part of her cargo on freight, and offers an excellent conveyance for passengers; her accommodations being spacious, airey and comfortable. For freight or passage, apply to the consignees Messrs. Rennie Macfarlane & Co. or to—

Charles R. Horne,

d26—s Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz

SE FLETA,

Para el Brasil ó cualquier otro punto,

El Bergantin Sardo—

"Triunfo del Brasil"

Capitan—*Manara.*

Buque del porte de tres mil quintales, forrado y clavado en cobre, y de las mejores calidades. Ocúrrase á sus consignatarios—

d16—10s *Jaime Llavallol é hijos.*

Avisos.

Se vende

Una buena casa en San Isidro en el mismo pueblo, con ocho piezas techos de azotea, y pisos de ladrillo, frente de 35 varas y 68 de fondo, pozo de baldo, parras, naranjos y arboles de distintas y ricas frutas, recorridas las azoteas á entradas del invierno y actualmente pintada y blanqueada. El que se interese ocurra á la calle del Restaurador núm. 72, desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, que encontrará con quien tratar, á precio sumamente acomodado. d31—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

EN la calle de Córdoba núm. 189, se vende una casa con tres piezas con piso de tabla, pozo de baldo y demas oficinas precisas: el que la solicite ocurra á la calle de Chacabuco núm. 24.

d21—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE vende en la calle de Tucuman de la Fábrica de Armas cuadra y media para el campo No. 346, una casa con sus oficinas correspondientes edificada en sitio de 17½ varas de frente y 70 de fondo con árboles frutales: el que se interese por ella puede ocurrir á dicha casa en la que vive su dueña

d31—6p

Notice,

NEW curled horse hair mattrasses, warranted to be equal in quality to any made in Europe; and particularly well adapted for summer use on account of their coolness &c. For sale at the Upholstery and Mattrass store of W. and P. Inglis, calle de Potosi No. 49 half a square from the College Church towards San Francisco. d31—6p

Aviso.

UN profesor de frances que vive calle de la Catedral núm. 194, ofrece enseñar dicho idioma, con un nuevo método claro y sencillo, por el cual se aprende con brevedad, á leer, escribir y hablar con bastante perfeccion. Dicho profesor enseña tambien el caracter ingles, aritmética mercantil, y dibujo; se traslada á domicilios para dar lecciones particulares. d31—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al aviso.

CASA para registro ó comercio por mayor, se alquila una á menos de dos cuadras de la plaza de la Victoria, en la calle de la Piedad núm. 118.

d31—3p

A los carpinteros.

SE necesita un oficial carpintero, en la calle de Méjico No. 118. d31—3p

Interesante aviso.

SE vende ó se alquila un armazon, mostrador y puerta-vidriera &a., en el mejor sitio de la ciudad; es muy propio para almacen, zapateria ú otro negocio, con accion á la llave, el cuarto tiene comodidades y el alquiler cómodo. En la calle de Suipacha No. 9 darán razon.

d31—6p

Ama de Leche,

EN la calle de la Catedral núm. 194 hay una vazca que se desea conchavar siendo sana y la leche de poco tiempo. d31—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN los dias 2, 3, 4, 5 y 6 del próximo mes de Enero celebran exámenes públicos y generales en el templo de San Ignacio los alumnos del colegio Republicano-Federal de Buenos Aires, de 11 á 2 por la mañana, y de 5 á 9 por la tarde. El Director y Profesores se hacen un honor en invitar al ilustrado público de esta ciudad, para que se digne favorecer con su asistencia estos actos literarios. d31—3p

Se vende

Una carretilla aguatera nueva con un superior caballo manso, y útiles necesarios, el que se interese puede ocurrir á la calle del Cerrito núm. 119, de siete á nueve de la mañana, se dará por el infimo precio de 2,200 pesos. d31—3p

Se vende

UN armazon de vidriera con mostrador bueno para confiteria ú otro cualquier negocio advirtiendo que el precio es sumamente barato, en la calle de la Victoria núm 95½ la cuadra antes de llegar al Teatro darán razon.

d31—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se necesita

UNA conchavada para el servicio de una casa con especialidad para la cocina; es preciso que tenga buenas recomendaciones de su conducta y que no tenga familia. En la calle de Belgrano No. 195, encontrarán con quien tratar. d31—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se Alquila

UNA hermosa sala con un balcon á la calle de la Victoria y otras habitaciones interiores; con asistencia arregladisima y muebles segun se ajuste; Fonda Española Americana calle de la Victoria número 39. d31—3p

Aviso.

SE necesita una conchavada frente al Templo de los Escoceses calle de las Piedras número 16. d31—3p

Aviso

SE necesita un hombre de edad algo avanzada que entienda de hortelano para cuidar una huerta en una de los mejores pueblos de campaña. El que se halle con regulares aptitudes para este fin y quiera salir para dicho destino, puede ocurrir al almacen de loza en la calle de la Reconquista núm. 181, frente á la herreria, que allí encontrará con quien convenir. d30—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

100 ps. de gratificacion

SE dán á la persona que haya encontrado un huevo de marfil que destornillándolo contiene adentro un anillo de oro con un letrero; se perdió el Sabado 28 á la noche, desde la tienda de Ibara calle de la Victoria, hasta el teatro del mismo nombre. Entregándolo en la calle de la Piedad No 110, recibirá dicha gratificacion. d30—6p

Se necesita

UN mozo en el almacen calle del Restaurador Rosas de la Plaza de Monserrat una cuadra para el rio esquina de la casa del finado Banegas. Será escusado se presente sino tiene buenas recomendaciones. d30—3p

Se vende ó se alquila

Una casita en la calle de las Artes núm 216, en la misma casa encontrarán con quien tratar.

d30—6p

Se ofrece

UNA vazca ama de leche fresca y primeriza, ocúrrase calle de las Piedras núm. 99.

d30—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se necesita

UN lechero en el Café Argentino frente al Colegio. Ocurra el que guste á tratar á dicho café, para su abasto diario. d30—3p

Se necesita,

UN mozo para una esquina y una sirvienta para un hombre solo, el mozo para la esquina si es hombre mayor será mas preferido ambos deben dar garantias de su conducta en la calle de Corrientes de San Nicolas siete cuadras para el campo frente al Cuartel de Rebajados hallarán con quien tratar. Allí mismo se alquila un caballo para paseo. d30—3p

Al Comercio.

LA casa de comercio del que subscribe girará desde 1.º de Enero de 1845 bajo la razon de Francisco Balbin y Ca., por haber asociado á su negocio al Sr. D Patricio Sala. Buenos Aires Diciembre 26 de 1844.

d30—3p *Francisco Balbin.*

Aviso interesante

SE vende la pulperia calle de Chacabuco No. 134 por tener que atender á otro negocio. El que se interese en la compra, ocurra á la misma casa á cualquier hora del dia para tratar.

d30—3p

Se necesita alquilar.

PARA una señora extrangera una casa decente de localidad de 4 ó 5 piezas, situada en las inmediaciones del centro ó á poca distancia de estos, á un precio moderado, con condicion de entrar en todo el mes de Enero. Por mas informes ocúrrase calle del Perú núm. 41.

d30—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Crédito público.

LA amortizacion de fondos públicos, tendrá lugar el Viérnes 3 de Enero de 1845 de 12 á 2 de la tarde. El Vocal que subscribe oirá las propuestas, que al efecto le hagan los individuos que quieran venderlos, en la calle del Perú No. 17.

d30—3p *Simon R. Mier*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la calle de Córdoba No. 149, habita una pobre inválida de piés y manos, la cual suplica á sus bienhechores se compadezcan de sus miserias, á lo que quedará eternamente agradecida rogando á Dios por sus importantes vidas.

d30— *Carmela Albarracin.*

Aviso á los enfermos.

DON Domingo Antonio Loureyro se ha mudado nuevamente á la calle de Potosí núm. 132, en donde sigue despachando su singular bálsamo curativo é instruyendo y dispensando (gratis) sus conocimientos prácticos, adquiridos en el largo espacio de 30 años.

d30—6p

Aviso interesante

EN la calle de Cuyo No. 106 se vende una mesa de comedor, un mostrador y vidriera, y un torno de torneria. Todo esto se dará en un precio moderado; el que guste tratar ocurra á dicho número: en la misma casa se toman comidas y planchados. d30—3p

Destiladeras de piedra

GRANDES Y MEDIANAS.

SE hallan de venta en el almacen de comestibles calle de Potosí núm. 63 del Colegio media cuadra para San Francisco sobre mano izquierda, á un precio equitativo.

d30—3p

Se alquilan

CINCO piezas en la calle de la Piedad núm. 143, se prefieren á hombres solos y son buenas para negociantes. d30—3p

¡VIVA A CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Gabinete Optico.

6.ª EXHIBICION

En la que aparecerá el autómata haciendo varias pruebas sobre la cuerda floja; las pruebas serán acompañadas de unas excelentes músicas ejecutadas por un nuevo ORGANO mecánico, llegado últimamente de Paris.—En seguida estará de manifiesto desde el Sábado próximo una nueva y variada coleccion de cuadros, entre los que aparecerán seis conteniendo las vistas de una grande carrera de caballos celebrada en Lóndres.

1.—Acto de ensillar los caballos en la Consergeria.
2.—Vista del local donde se hacen las apuestas.
3.—Apróntanse para empezar las carreras.
4.—Vista del local donde se sitúa el público para ver las carreras.
5.—Conclusion de las carreras.
6.—El dia del arreglo de las cuentas en Fattersalls, casa de remate en Lóndres.
7.—Los cristianos condenados á ser devorados por los animales feroces.
8.—Vision que tuvo San Juan Apocalipsis.
9.—Vista general de la ciudad de Lisboa.
10.—Vista de Burdeos tomada del puente nuevo.
11.—Vista de la famosa bolsa de San Petersburgo.
12.—Vista de la Coluna de Isandrina y el palacio del estado mayor en San Petersburgo.
13.—Vista del famoso banquete de Baltasar.
14.—Interior de la Iglesia de Nuestra Señora en Paris.

MUSICA.

Pense alla patria, de la italiana en Argel.—Mi proteggi mi diffendi, de la Norma.—Sitto sitto, de la Cenicienta.

Aviso.

SE toman cocinados para casas particular y á precios acomodados en la calle Suipacha No. 102. d30—3p

Al Público,

LOS Señores que gusten viviendas buenas amuebladas, las encontrarán en la calle de Corrientes num. 115. d30—3p

Aviso al Comercio.

EL capitan y los consignatarios de la Barca Sueca **Skatan**, habiendo sido informados que personas, no facultadas para ello quieren contratar créditos á nombre de dicho Buque, lo avisan al comercio para que no se deje sorprender; pues no reconocerán deuda alguna sino las que se contraigan por personas debidamente autorizadas bajo su firma.

d30—3p *Mohr. Ludovici y Ca.*

Se necesita

UN cuarto chico para un hombre soltero sin muebles en cualquier parte de la ciudad, quien la tenga puede dejar una esquela á A. F. en esta imprenta. d30—3p

Aviso.

Se desea alquilar una casa de campo que diste una ó dos leguas de la ciudad, quien la tenga ocurrirá á la calle de Cangallo num. 112 donde vive la interesada. d30—4p

Ojo al aviso.

SE vende tabaco del Paraguay de buena calidad á 20 reales y 3 pesos la libra, calle de la Paz No. 10½, la quinta puerta de la plaza de la Victoria; allí mismo se encuentran cigarros de varias clases y de superior calidad á precios cómodos. d28—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

SE acaban de recibir unos pellones tucumanos de superior calidad. El que se interese puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 286 de la plaza de Monserrat una cuadra para el campo que encontrará con quien tratar.

d28—6p

A las Señoras.

Gran surtido de articulos de moda recien llegados de Inglaterra.

SE ofrece á la inspeccion de las señoras de Buenos Aires un surtido raro y elegante de articulos de moda elegido con esmero en Lóndres y otras principales plazas de la Gran Bretaña, consistiendo de muselinas, listados escoceses y otros géneros nuevos de muchisimo gusto y de lo último; vestidos y gorras para criatura ricamente bordadas, del seminario de S. M. la Reina Victoria, cuellos para señora, esclavinas, puntillas, crespon, guantes &a. &a. Las señoras que deseasen hacerse de un buen surtido de articulos de gusto, se servirán pasar á elegirlos á la calle de la Catedral num. 50 en los altos casa del Sr. White. d27—6p

A los coscecheros de trigos.

EN la casa No. 14 calle de Belgrano, hay encerados de lona propios para tapar los trigos en la hera. d27—6p

Capsulas de Raquin

O Bálsamo puro de Copaiba, privadas de todo olor y sabor.

SIRVEN para la pronta y radical curacion de las enfermedades secretas, y ellas fueron reconocidas y aprobadas á unanimidad por la Real Academia de Paris, como superiores á las Capsulas de Mothes y á cualquiera otra preparacion. Se venden en el almacen de drogas calle de la Reconquista núm. 139 frente á Santo Domingo, y en la botica al lado.

d27—6p

Sanguijuelas negras y verdes

Grandes y de las mejores.

SE ha recibido una partida y se venden por mayor y menor, tambien hay personas hábiles que irán á aplicarlas á precios muy acomodados, en la botica calle de la Reconquista núm. 137 frente á Santo Domingo. d27—6p

Sanguijuelas superiores.

SE venden por mayor y menor á precios sumamente equitativos en la botica calle de Belgrano numero 178, de San Juan dos cuadras para el alto son recien venidas sin servir y prenden muy pronto. Tambien hay quien las aplique con esmero y equidad. d27—8p

Espíritu de alquitran,

Un excelente preservativo contra la polilla; hay veinte barricas en venta en el almacen de—

Zimmermann, Frazier y Ca.
69 Reconquista.

Spirits of Far.

And axcellant preservative for hides against the Worms; about 20 B.^{ls} on sale at the Store of

Zimmermann, Frazier & Co.

d27—s 69 Reconquista.

¡Viva la Federacion!

El dia 21 del corriente se ha huido una muchacha llamada Juliana Rudecinda Lopez, de edad de 13 á 14 años, blanca pelo negro, ojos pardos pequeños, va con un vestido negro de zaraza, un pañuelo de seda negro con lunares punzoes y calzada. Al que de noticia de su paradero, en el Departamento de Policía en la oficina del Sr. D. Ramon Torres, se le dará una gratificacion.

d21—8p

Se alquilan á hombres solos

EN una casa decente, varias habitaciones seguidas, todas á la calle. Por su localidad, extension y comodidades, son aparentes para un escritorio de comercio ó depósito de efectos. En esta imprenta darán razon.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.